



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 JUN 2012

RES.H- Nº 0785 - 12

Expte. 4.327/12

**VISTO:**

El pedido de encuadernación de documentación oficial presentado por la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que a efectos de preservar documentación institucional en archivos adecuados para la consulta de las áreas de la dependencia, la encuadernación debe ser de excelente calidad y terminación;

Que la Dirección Administrativa Académica solicita expresamente la contratación del servicio de encuadernaciones de la firma Encuadernación Rosado, la que ha efectuado trabajos similares en la Facultad de Cs. Económicas y que transcurrido los años y la consulta frecuente a los mismos han mantenido un muy buen estado;

Que la firma mencionada presenta presupuesto por la suma total de pesos nueve mil ochocientos (\$ 9.800,00) y el mismo ha sido autorizado por la Sra. Decana de la Facultad;

Que se cuenta con recursos para atender el gasto y con autorización de Decanato para proceder a efectuar la contratación del servicio de encuadernación con la firma Encuadernaciones Rosado;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 26 Inc. d) y g) del Decreto Nº 436/00-Contrataciones del Estado; Decreto 1023/2001 y Resolución R Nº 566/02, Art. 1º,

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**


**ARTICULO 1º.-** APROBAR la Contratación Directa del servicio de encuadernación con la firma Encuadernaciones Rosado, de Sergio Ricardo Rosado Fabroni, CUIT Nº 20-18273612-1, con domicilio en calle Los Cóndores Nº 2, Barrio Manjón de esta ciudad de Salta, por la suma total de pesos nueve mil ochocientos ( \$ 9.800,00), según presupuesto autorizado por Decanato.-

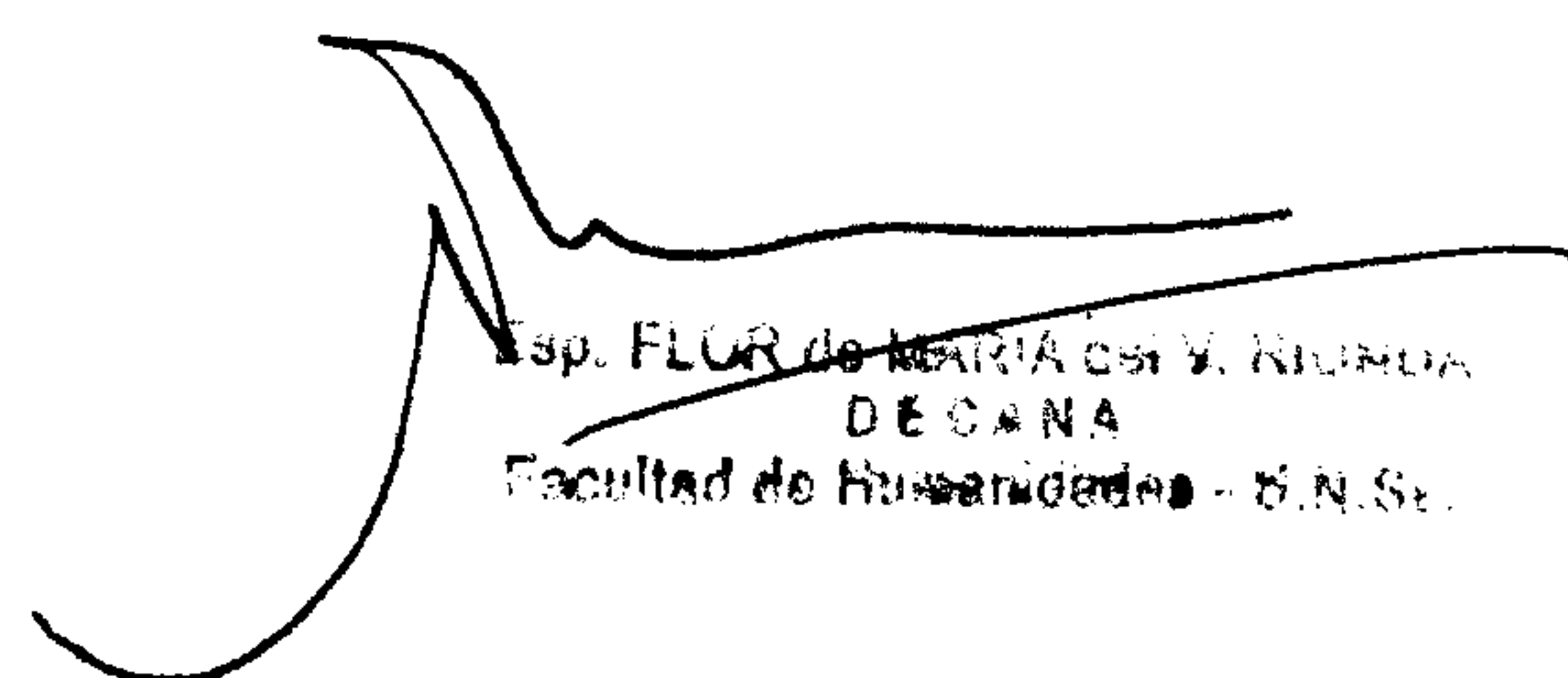
**ARTICULO 2º.-** DISPONER el pago del servicio con posterioridad a la entrega de las encuadernaciones realizadas y de conformidad con la solicitud presentada por la Dirección Administrativa Académica.

**ARTICULO 3º.-** IMPUTAR la suma total de \$ 9.800, (pesos nueve mil ochocientos) a la partida A.0020.027.004.005.11.02.00.00.24.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 para el presupuesto de esta Facultad.-

**ARTICULO 4º.-** REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave.-

  
Dña. ROSSANA E. LEDESMA  
Secretaria Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNSa

  
Esp. FLOR de MARÍA de V. RIQUELME  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

